

ACTA NÚM. 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE ENERO DE 2017

En la Casa Consistorial de la ciudad de Huelva, a nueve de enero de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente D. Gabriel Cruz Santana, se reúnen las Tenientes de Alcalde D^a Elena M^a Tobar Clavero y D^a María Villadeamigo Segovia y los señores Concejales D. José Fernández de los Santos, D. Manuel Francisco Gómez Márquez, D^a M^a José Pulido Domínguez, D^a Alicia Narciso Rufo, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, D^a Esther Cumbreira Leandro, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Luis Alberto Albillo España, D^a M^a del Pilar Miranda Plata, D. Saúl Fernández Beviá, D^a Juana M^a Carrillo Ortiz, D. Francisco Moro Borrero, D^a Berta Sofía Centeno García, D. Felipe Antonio Arias Palma, D^a Carmen Sacristán Olivares, D. Ruperto Gallardo Colchero, D^a María Martín Leyras, D. Enrique Figueroa Castro, D. Pedro Jiménez San José, D^a Mónica Rossi Palomar, D. Juan Manuel Arazola Corvera, D. Rafael Enrique Gavilán Fernández y D. Jesús Amador Zambrano, con la asistencia del Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General D. Manuel Fernando Martín Almansa y del Interventor de este Ayuntamiento D. Fernando Valera Díaz, al objeto de celebrar, en convocatoria única, la sesión extraordinaria urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno convocada para el día de hoy, con el fin de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día que a continuación quedan reseñados:

PUNTO 1º. Ratificación del carácter urgente de la sesión.

PUNTO 2º. Toma de posesión, en su cargo de Concejales, de D. José Manuel Remesal Rodríguez.

PUNTO 3º. Solicitud de incorporación del Ayuntamiento de Huelva como miembro del Consejo de Administración del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D.

PUNTO 4º. Designación de representante para el ejercicio de las funciones del Ayuntamiento de Huelva como miembro del Consejo de Administración del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D.

Siendo las doce horas y quince minutos, y comprobada por el Secretario de la Corporación la concurrencia de quórum suficiente, por la Presidencia se abre la sesión, con el carácter de pública.

PUNTO 1º. RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los asistentes, que son veintiséis, **ACUERDA** ratificar la urgencia de la sesión motivada por la celebración el día 10 de enero de 2017 de Junta General de Accionistas del Real Club Recreativo de Huelva S.A.D.

PUNTO 2º. TOMA DE POSESIÓN, EN SU CARGO DE CONCEJAL, DE D. JOSÉ MANUEL REMESAL RODRÍGUEZ.

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de noviembre de 2016 tomó conocimiento del cese, por renuncia, de D. Ángel Andrés Sánchez García como Concejál del Ayuntamiento de Huelva, por lo que desde la Secretaría General se solicitó a la Junta Electoral Central credencial a favor del candidato correspondiente de la lista presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 24 de mayo de 2015, habiéndose expedido a nombre de D. José Manuel Remesal Rodríguez, quien ha formulado las declaraciones preceptivas, manifestando su voluntad de incorporación al Grupo Popular, encontrándose en disposición de prestar juramento o promesa para la adquisición plena y efectiva de la condición de Concejál.

Seguidamente D. José Manuel Remesal Rodríguez, presente en el acto, pasa a tomar posesión de su cargo, a cuyo efecto el Sr. Alcalde le formula la siguiente pregunta: *“¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál del Excmo. Ayuntamiento de Huelva con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*. A lo que contesta: *“Sí, juro”*, tomando el Sr. Remesal Rodríguez posesión del cargo.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

Dª Mª del Pilar Miranda Plata, Portavoz del Grupo Municipal del PP: Dar la enhorabuena a nuestro compañero, Manuel Remesal, para nosotros es una alegría muy grande, porque es una persona muy formada, muy preparada, muy trabajadora, muy comprometida con Huelva y sabemos que va a hacer un trabajo muy bueno en beneficio de todos los onubenses y estamos muy contentos de que él esté aquí hoy con nosotros.

D. Gabriel Cruz Santana, Alcalde Presidente: Decirle al Sr. Remesal, en primer lugar, bienvenido a ésta, la casa de todos.

Enhorabuena por esta reincorporación a los trabajos municipales.

Tiene una amplísima trayectoria en el Gobierno de la ciudad, una más que probada vocación de servicio y trabajo por el interés de los ciudadanos de Huelva y sin duda, como bien decía su Portavoz, va a dedicar todo su esfuerzo, todo su empeño, como ha hecho siempre, a trabajar por Huelva, por los onubenses para Huelva y para los onubenses.

Bienvenido y que esta etapa sea también fructífera y feliz en la medida de lo posible.

PUNTO 3º. SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, S.A.D.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana:

“Resultando convocatoria de reunión de la Junta General Accionistas del Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva, que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 2017, a las 10,00 horas, en el domicilio social, sito en avenida del Decano del Fútbol Español, sin número, de Huelva, y en segunda convocatoria, el día 11 de enero de 2017, a las 11,00 horas.

Resultando que este Ayuntamiento es propietario del 75% del capital social del Recreativo de Huelva.

Considerando lo establecido en el art. 212 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, propongo al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

Solicitar a la Junta General de Accionistas del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. para que, conforme a sus estatutos, nombre al Ayuntamiento de Huelva, con CIF P21041001, como miembro del Consejo de Administración del Real Club Recreativo de Huelva, S.A.D. “.

A continuación se producen las intervenciones siguientes:

D. Jesús Amador Zambrano, Concejal de PARTICIPA, integrante del Grupo Mixto: Este es el tercer Pleno en el que tratamos temas del Recreativo, todos con carácter extraordinario y urgente, y por las decisiones que tenemos que tomar aquí parece ser que va a ser más largo. Es decir aquí se nos insta a que designemos al Ayuntamiento, a una persona, para que esté en el Recreativo de Huelva igual que la Empresa Huelva Deportes

ha designado a un Gerente para que así sea. Todo indica que no será el último Pleno ni la última vez que tengamos que encargos de los asuntos del equipo de fútbol.

Nosotros desde el principio, hago esta intervención para los dos puntos, ya dejamos nuestra postura clara.

Creíamos que esto le iba a costar bastante al Ayuntamiento de Huelva, que no iba a ser tan fácil como se planteó al principio y todo apunta, por la creación de una nueva gerencia que nos va a costar otros 24.000 euros y por la designación de una persona para el Recreativo, que esto nos va a seguir costando bastante esfuerzo, bastantes recursos del Ayuntamiento, sobre todo bastante dinero que nosotros creemos que una ciudad que es la tercera capital con población en riesgo de pobreza de un 35,8%, creemos que lo urgente y extraordinario es erradicar esa pobreza de esta ciudad.

No creemos que tengamos que seguir en esta línea de asumir lo que pasa dentro de una empresa deportiva aún viendo como los trabajadores que llevan quince meses sin trabajar la solución que parece ser que se les va a dar es que extinga su contrato.

Por lo tanto si aquí se viniese a hablar de que se les iba a dar una razonable salida a esos trabajadores que llevan tanto tiempo sin cobrar, si aquí se viniese a hablar de los problemas troncales de la ciudad, pero volvemos una y otra vez a encargarnos de lo que pasa con una empresa expropiada, una empresa deportiva.

Creemos que no tiene que salir ni un euro más de este Ayuntamiento para el Recreativo. Esa es nuestra postura firma. Por lo tanto nosotros vamos a votar que no porque creemos que esto, tal y como se nos dijo, tenía que haber estado zanjado ya. Creo que esto es un camino en el que se metió este Equipo de Gobierno en el que desde el principio no se sabía muy bien como se iba a salir y así lo parece.

Por lo tanto votamos en contra porque además la información que nos llega para tomar estas decisiones, la información concreta nos ha llegado esta misma mañana, no sabemos qué atribuciones va a tener esa persona que designa el Ayuntamiento dentro del Recreativo, por lo tanto no sabemos qué decisiones va a tomar en nuestro nombre. Creemos que esas decisiones deben ser tomadas más en el consenso de este Pleno.

Nuestro voto va a ser contrario.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández, Concejal de MRH, integrante del Grupo Mixto: El sentido de mi voto también va a ser en este caso negativo.

Consideramos que es innecesario que el Ayuntamiento como tal, como persona jurídica, forme parte del Consejo de Administración del Recreativo de Huelva. El Recreativo de Huelva en su Consejo de Administración hasta hoy contaba con cuatro Consejeros, el mínimo legal son tres, con el que se ha nombrado recientemente, hace unos momentos por Huelva Deportes y en este caso, son cinco, con lo cual es innecesario que el Ayuntamiento de Huelva forme parte del Consejo de Administración, sobre todo porque nos seguimos alejando de esa hoja de ruta que todos nos pusimos. Aquí se tomó un acuerdo de manera unánime, que fue aceptado por todos los Grupos Políticos aquí presentes que era de poner en venta las acciones del Recreativo de Huelva en el menor tiempo posible e incluso nos pusimos una fecha que era 30 de enero. En cualquier caso parece claro, parece obvio que se va a incumplir ese acuerdo plenario, uno más, uno de

tantos que en su curriculum, Sr. Cruz, uno de tantos acuerdos plenarios que Vd. incumple. En definitiva, ya digo, no tiene sentido esta medida. La sociedad ya cuenta, ya digo, con cinco Consejeros y lo que hay que hacer por parte nuestra es dar cumplimiento a aquella Moción.

No tiene lógica ninguna que un Ayuntamiento esté gestionando el futuro y los designios de un club deportivo.

El propio Secretario en el momento de la expropiación en su informe hacía referencia a que eso era una competencia impropia de un Ayuntamiento, gestionar un club de fútbol.

Hagamos lo que tenemos que hacer, pongámoslo a la venta cuanto antes y con las mayores garantías posibles, con todos los requisitos legales, por supuesto, pero vendamos de una vez las acciones del Recreativo de Huelva y que pase a ser gestionado por manos privadas.

De esta manera ya digo que nos opondremos a que desde el Ayuntamiento de Huelva se nombre un Consejero a una persona que represente a esta institución en el Consejo de Administración del Recreativo de Huelva.

D. Pedro Jiménez San José, Concejal del Grupo Municipal de IULV-CA: Anunciar también nuestro voto negativo.

Nosotros pensamos que, como dijimos en su día, se están adoptando decisiones sin tener clara cuál es la estrategia, cuál es el rumbo. Creo que las iniciativas que estamos discutiendo hoy se pone nuevamente de manifiesto.

Hemos visto antes en la Junta General de Accionistas iniciativas para nombrar a un Gerente que, casi con toda seguridad, va a desarrollar sus funciones no en la Empresa Huelva Deporte sino que la va a desarrollar casi con toda seguridad en el Recreativo de Huelva porque no tiene funciones para desarrollar en Huelva Deporte, salvo gestionar el préstamo que queda pendiente del Palacio de Deportes, una iniciativa que le va a costar al Ayuntamiento 24.000 euros, a pesar de que en su día se dijo que la expropiación del Recreativo no iba a suponer ninguna carga económica para el Ayuntamiento de esta ciudad. 24.000 euros que ya se suman a 500.000 euros anteriores que se aprobaron para destinarlo en concepto de patrocinio también a financiar al Recreativo de Huelva. Eso sin embargo no va a impedir que se despidan posiblemente a los trabajadores del Recreativo de Huelva y se está haciendo justo lo contrario de lo que se dijo. Creo que todos los pasos que se están dando van en la dirección contraria que se dijo en su día que era rescatar al Recreativo para venderlo cuanto antes. Los pasos que se están dando lo que vienen es a consolidar definitivamente la propiedad del Recreativo por parte del Ayuntamiento y la asunción definitiva de toda la carga de deuda económica que arrastra el Club y eso en una situación en la que se encuentra esta ciudad que, como se ha dicho aquí, no nos podemos permitir el lujo de, teniendo la gente la necesidad que hoy tiene, de tener una cobertura social desde el Ayuntamiento lo máximo estemos destinando una cantidad de recursos tan importantes al Recreativo de Huelva en este caso.

Por lo tanto nosotros vamos a votar en contra tanto en este punto como en el punto posterior porque, insisto, son iniciativas que no tienden, tal y como se dijo en su día, a

poner en venta el Recreativo de Huelva, a que venga un comprador y se haga cargo de las riendas del Club sino que tiene justo lo contrario, a consolidar una estructura de propiedad municipal que no sabemos cuánto tiempo nos va a llevar y tampoco sabemos cómo va a acabar porque no hay una estrategia definida clara, y mucho menos hecha pública, por parte de las intenciones del Ayuntamiento de Huelva.

D. José Manuel Remesal Rodríguez, Concejal del Grupo Municipal del PP: En primer lugar agradecer, Sr. Alcalde, las palabras que ha tenido con este Concejal así como la Portavoz de mi Grupo. Agradeceros la acogida a todos los compañeros de la Corporación en el día de hoy pero que me la habéis hecho llegar a través de distintos medios. Espero en la medida de mis humildes posibilidades aportar lo que buenamente pueda al servicio de este Pleno Municipal al servicio de la ciudad. Creo que aquí, en este Pleno, está verdaderamente el pulso de las necesidades, de las inquietudes de los ciudadanos. Y, en la medida de las posibilidades y asumiendo las responsabilidades donde nos colocaron los ciudadanos, intentar contribuir a la mejora de las inquietudes, de las necesidades de los ciudadanos que lleguen a este Pleno. Reiterar mi agradecimiento y mi disposición a todos los compañeros que estáis aquí así como al resto de funcionarios/as de la Casa que, en la medida de las posibilidades, aquí tienen en lo que yo les pueda ayudar. En esa línea de servir a las necesidades e inquietudes de los ciudadanos en este punto del Orden del Día de este Pleno, visto la trayectoria que tuvo este Grupo Municipal, anteriormente Equipo de Gobierno, en la medida de nuestras posibilidades siempre vamos a intentar darle estabilidad y seguridad jurídica al Real Club Recreativo de Huelva. La trayectoria la tenemos. Siempre aquí hemos tenido claro la importancia que tenía no sólo desde la perspectiva del deporte sino la perspectiva social, institucional y económica que ha tenido el Recreativo. Evidentemente podemos compartir y, en muchas cosas, discrepar de la situación pero creo que si algo nos llama al Club es a darle no más inquietudes sino que de este Pleno salga algo de seguridad, en eso siempre va a contar con la responsabilidad de este Grupo Municipal a la hora de hacer ese esfuerzo para, en la medida de nuestras posibilidades, aportarle esa seguridad jurídica. Es una sociedad, al margen de deportiva, donde la mayoría de sus acciones tienen un carácter municipal, con lo cual estamos “obligados” a hacer frente a esa responsabilidad que esa titularidad de acciones tenemos. En este Grupo Municipal no vais a encontrar en ese aspecto, en todo lo que sea beneficioso para el Recreativo, ni chinias ni tropiezos en el camino. En la medida de nuestras posibilidades, con nuestro criterio, que evidentemente algunas cosas compartiremos y otras no, pero esperemos que a partir de ahora este procedimiento que iniciasteis desde el Equipo de Gobierno hace unos meses con la expropiación de las acciones, hoy tengamos un punto de inflexión con la incorporación tanto de la Empresa Municipal como del Ayuntamiento de Huelva en el Consejo de Administración del Recreativo de Huelva, que sea un punto de inflexión en este procedimiento que Vds. iniciaron, que a partir de ahora vengan aciertos en esa hoja de ruta que Vds. tengan prevista, que humildemente creo que determina dos puntos fundamentales, lo primero solucionar el conflicto laboral que hay planteado, creo que eso es inmediato a la hora de darle una estabilidad y una tranquilidad a los trabajadores, y el siguiente paso determinar

entre todos ese Pliego de Condiciones que se pueda sacar a la venta si es esta tarde, mejor que mañana, perdonarme la exageración pero creo que es la estabilidad y es lo pensamos. Entendemos nuestra responsabilidad, nuestro gesto hacia los empleados que tantos esfuerzos están haciendo en los últimos meses para la supervivencia del Club y la responsabilidad que tenemos es que este Grupo Municipal, muchos lo han demostrado a lo largo de nuestra etapa de gobierno y ahora también lo vamos a intentar demostrar en esta etapa. Nosotros vamos a decir en cada momento lo que pensamos para esta estabilidad y esperemos que en el día de hoy haya ese punto de inflexión y que este mes, que es bastante importante para la supervivencia y el futuro de la estabilidad de la sociedad deportiva Recreativo de Huelva, sea un mes que pague ese punto de inflexión y se empiecen a solucionar los muchos e importantes problemas que ahora mismo existen.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE: Dar la bienvenida desde el Grupo Socialista a D. Manuel Remesal y, como ya ha dicho el Alcalde, desearle la máxima felicidad, que es lo más importante y creo que en esta labor política la felicidad se consigue haciendo más felices a los ciudadanos/as. Creo que ahí sí vamos a estar todos juntos, cada uno desde nuestra posición.

Lo que se trae hoy a la consideración de este Pleno extraordinario y urgente que se ha convocado es otro paso más en este tortuoso, difícil camino que nos encontramos de salvación del Recreativo de Huelva.

Creo que el Alcalde lo ha dicho muchas veces, seguimos en campaña de salvación porque hasta que el Recreativo no tenga la absoluta estabilidad jurídica y económica necesaria tendremos que seguir trabajando y, en ningún momento, vamos a hacer dejación de nuestras responsabilidades ni vamos a dejar de estar vigilantes, garantes y pendientes de cuál es la situación del Recreativo. Ya digo, no sólo ahora que es propiedad municipal sino después también, porque hemos de recordar, que aquí parece que muchas veces se olvida y hoy me ha llamado la atención que se habla de que el Recreativo es una empresa deportiva, el Recreativo es una empresa deportiva, es una S.A.D. pero es algo más, Sr. Amador, el Recreativo es un BIC. Seguramente, Sr. Amador, Vd. no pondría tantas pegas si cuando estuviéramos hablando de algún momento, de alguna iglesia, de algún edificio o de alguna cosa diría que debería estar protegido, que esté declarado BIC, seguramente Vd. no pondría las pegas que está poniendo ahora y no hablaría demagógicamente de si la ciudad tiene mayor o menores niveles de pobreza, que los tiene, es algo que nos preocupa mucho a todos los que estamos aquí, no sólo a Vd., nos preocupa a los 27 Concejales/as que estamos aquí y seguramente no estaría hablando de eso, pero lo fácil en este caso es contraponer, como también hace IU, lo hizo en su momento en el Pleno de la expropiación y en los demás Plenos que se han ido sucediendo, contraponer la pobreza a la situación del Recreativo, eso se llama, simple y llanamente, demagogia y así se lo tengo que decir, señor de PARTICIPA y señor de IU.

En relación con esto hemos de recordar qué es lo que nos hemos encontrado.

Hay que hacer una breve semblanza de dónde estamos y de dónde venimos. Venimos de una situación en la que el Ayuntamiento el 6 de junio acuerda iniciar la expropiación del Recreativo por la situación en la que se encontraba, por el riesgo grave y

evidente de pérdida de la personalidad jurídica, la extinción, la desaparición del Recreativo que, como ya es sabido, era un BIC. El 6 de junio del año pasado se acuerda iniciar los trámites de expropiación que finalizan el 27 de julio en otro Pleno extraordinario. El 6 de octubre se consigue después de muchas vicisitudes del ámbito mercantil convocar una Junta General de Accionistas donde se cesa y se aparta de la administración del R.C. Recreativo de Huelva al anterior administrador, Pablo Comas, hasta ese momento el Recreativo estaba gestionado por este señor y en ese momento también se designa un nuevo Consejo de Administración. Este Consejo de Administración se encuentra de golpe con cuestiones tan evidentes como que, por ejemplo, estaba cerrada la hoja del Registro Mercantil del Club, no se puede inscribir ningún tipo de acto administrativo ni de carácter mercantil, la situación económica del Recreativo absolutamente caótica, no se tienen papeles, no se tiene acceso a la información. Este Consejo de Administración, que en parte ya ha presentado su dimisión, ha hecho un gran trabajo, y quiero que eso conste en el Acta del Pleno el reconocimiento del trabajo que han realizado los miembros del Consejo de Administración, todos ellos, tanto los que han salido como los que se han mantenido. En estos meses que ha estado gestionando se ha iniciado la tramitación de la auditoría, tanto una auditoría normal como otra auditoría forense, para ver la situación real de las cuentas del Club. Se ha intentado y se está en vías de solución la cuestión social, la cuestión del conflicto de los trabajadores que, como ya sabemos, llevan muchos meses sin cobrar y ahora mismo están en una situación legal de huelga. También mañana hay una Junta General para abrir de nuevo la Hoja del Registro Mercantil del Recreativo que es una condición sine qua non para tener una estabilidad jurídica y unos papeles en orden. Ahora estamos en esta segunda fase en la que ¿qué se pretende?, ya lo manifestó el Alcalde en una comparecencia de prensa, y creo que también es bueno que se diga aquí, es darle un mayor relieve, un mayor esfuerzo institucional al Consejo de Administración y a lo que es la gestión del Recreativo de Huelva. ¿Para qué?, para que tenga mayor fuerza a la hora de la gestión de los problemas que tiene, por ello se pretende que entre el Ayuntamiento como miembro del Consejo y que entre también Huelva Deporte, empresa con un capital municipal del 100%, en el Consejo de Administración. Esto va a tener lugar hoy y además también se ha propuesto dar un mayor matiz profesional la gestión del Recreativo que creo que en este momento es necesaria, por eso se ha nombrado también un Gerente de Huelva Deporte en la Junta General de Accionistas.

Por tanto señalar que sigue siendo nuestra máxima preocupación, nuestra máxima ocupación, la protección de este BIC, que no es sólo que sea un BIC sino también una seña de identidad, es nuestro Decano, es una de nuestras razones o aspectos que más tenemos que resaltar a la hora de hablar de Huelva. Cuando se habla de Huelva una de las cosas que siempre se habla en todos sitios es del Recreativo de Huelva. Por tanto es un aspecto que excede de lo deportivo, pero además es que encima es un BIC que tenemos que proteger.

Seguimos en la línea de aclarar las cuentas, de llegar a un acuerdo con Hacienda y con el resto de los acreedores principales.

Seguimos en la línea, Sr. Gavilán, de la venta del Club porque el R.C. Recreativo de Huelva se sacará a subasta, Vd. ya manifiesta que no se va a vender antes del 31, en

principio nosotros seguimos con esa línea, hoy estamos a 9 de enero, y vamos a intentar, en la medida de lo posible, dar cumplimiento a esa Moción.

Agradecer el apoyo tanto al Grupo Popular como, supongo, al Grupo de C's, que no se ha manifestado como tal.

D. Jesús Amador Zambrano: Voy a responderle al Sr. Gómez que tilda de demagogia nuestra postura. La demagogia creo que se usa cuando quieres obtener algún beneficio a través de tu posicionamiento.

Bastantes críticas hemos tenido nosotros con nuestro posicionamiento respecto al Recreativo y a otras cosas.

Nuestra insignificancia numérica a la hora de votar o de posicionarnos nos podría llevar a que para evitar esas críticas podíamos apoyarlos o abstenernos, pero no es demagogia sino que es nuestro posicionamiento y asumimos nuestra votación, la asumimos en este caso y, como hemos hablado anteriormente con la prensa porque nos han preguntado por ello, en el caso del Plan de Ajuste, de que no tendríamos que tener ese Plan de Ajuste y nosotros os hemos apoyado a vosotros. En ambos casos parece ser que bordeaba las atribuciones que podría tener el Ayuntamiento y en ambos casos nuestras decisiones han sido firmes por nuestra convicción de que es lo mejor para la ciudadanía de Huelva. En el caso del Plan de Ajuste hemos dicho que pase lo que pase nosotros vamos a apoyarlos y en este caso también, y asumimos nuestra decisión, no hay nada demagógico porque hemos tenido algunas críticas entendiendo perfectamente por parte de los aficionados, pero nuestra labor institucional aquí es defender el bien general de la ciudadanía.

Por lo tanto nuestro posicionamiento es el del principio, que no salga ni un euro más para el Recreativo, que no se haga el tratamiento que se está haciendo a los trabajadores porque al final todo esto suena a lo que pasa siempre, que las instituciones se comen la deuda y dejan limpia de polvo y paja para el comprador, lo vamos a dejar sin los trabajadores y con algunas cositas ya pagadas. Eso es lo que no queremos. No es fácil porque entendemos el Recre como esa seña de identidad pero creemos que se podría haber hecho de otra forma y así lo hemos explicado anteriormente, porque cuando Vd. habla de BIC y nos traslada la preocupación que hemos tenido nosotros por la defensa de edificios emblemáticos de esta ciudad lo que pasa es que ha sido un poco contrario, los edificios que se van bajando paulatinamente de categoría hasta que al final están en ruina y se construye uno nuevo, pero es que este BIC se ha pedido expresamente para este proceso. Es algo distinto. Había edificios que estaban protegidos, que nosotros queremos seguir protegiendo y esto se solicita el BIC para que se pueda expropiar.

No quiero generar más disputa que la de declarar nuestra posición en esto. Nuestra posición es que creamos que ya le ha costado bastante a la ciudadanía de Huelva y no queremos que le cueste más. Todo esto indica que va a seguir esto alargándose en el tiempo y alargando lo que nos va a costar.

Por lo tanto cada uno puede designarnos como sea, si entienden que es un acto demagógico en su potestad está designarlo así, pero para nosotros nuestra posición es que

el bien general está por encima de una empresa que entendemos que es una empresa que después va a pasar otra vez a manos privadas.

D. Rafael Enrique Gavilán Fernández: Se ha hablado aquí de demagogia. Hay muchos tipos de demagogia, también espero que hoy no se caiga en esa demagogia fácil del que no piensa como yo no es recreativista, aquí los únicos recreativistas somos nosotros y los demás no. Lo digo previendo lo que pueda pasar en futuras intervenciones.

Como aquí no estamos para darnos golpes de pecho y hablar de quien es más recreativista que otro, lo que sí quiero dejar claro es que nosotros por supuesto que en su momento apoyamos la intervención, la expropiación, es más incluso dijimos que en aquel Pleno donde se acordó entre todos la expropiación del Recreativo de Huelva que no es raro que los poderes públicos tengan que intervenir y gastar dinero en proteger un BIC, por supuesto, eso no es raro ni sería la primera vez que sucediera, pero esa tiene que ser la última solución, es que existe una solución más fácil y es la que todos aquí nos pusimos. La primera opción, la venta, si la venta final, si ese proceso de venta quedara desierto ya veríamos qué otra solución habría que buscar, pero de momento es que estamos convencidos creo que todos si no no hubiéramos tomado aquella decisión de que si se pone el Recreativo a la venta va a pasar a manos privadas porque además creo que si lo hacemos bien se puede conseguir porque esa fecha que pusimos de 30 de enero no se decidió de manera arbitraria, esa fecha tenía una explicación y la explicación era precisamente favorecer a esa futura venta, ¿por qué?, porque, los ejemplos que se pusieron, porque el mercado de invierno se cierra el 30 de enero, porque ese futuro dueño podría reforzar la plantilla y evitar un descenso a 3ª división, porque cada mes que va pasando la deuda va engordando, sobre todo por la situación deportiva, porque cada mes que iba pasando más en el pozo nos íbamos colocando deportivamente y el producto luego para ponerlo a la venta iba a ser menos atractivo. Por eso la fecha que nos pusimos entre todos y es la que tenemos que intentar cumplir. Me congratulo de que Vd. todavía no dé por descartada esa fecha de 30 de enero, permítame que lo dude porque es que se han hecho cosas mal. Habla Vd. de una auditoría forense pero debería de dar una explicación de por qué esa auditoría forense se encargó en noviembre cuando se podría haber hecho desde muchísimo antes y ya estaría finalizada.

En cualquier caso, insisto, la primera opción, la que todos nos pusimos para evitar el coste a las arcas públicas, en este caso, del sostenimiento del BIC Recreativo de Huelva es ponerlo a la venta cuanto antes, dar cumplimiento a esa fecha que nos pusimos de 30 de enero para que haya pasado ya a manos privadas y en eso sí me van a tener siempre de su lado, desde luego si se desvían del camino seré muy crítico y es el posicionamiento que estoy teniendo en este y en otros Plenos donde hemos tratado este asunto.

Cumplamos la hoja de ruta, cumplamos el acuerdo plenario y traspasemos a manos privadas el Recreativo cuanto antes, cuanto antes es la fecha que entre todos nos pusimos de 30 de enero.

D. Pedro Jiménez San José: Estaba dudando entre intervenir y no intervenir, porque sé que volverán otra vez a utilizarse términos como el de demagogo y esas cosas,

sin embargo cuando estaba escuchando a Manolo Remesal, al que por supuesto le deseo lo mejor, se lo deseo desde hace mucho tiempo, me estaba acordando en otra época en la que también desde el Equipo de Gobierno se nos decía lo mismo, me refiero a cuando el PSOE estaba en la Oposición y tenía una posición en aquel momento parecida a la nuestra, ¿verdad?, en aquel momento recibíamos ambos las acusaciones de demagogo, de no querer al Recreativo porque en aquel momento quien estaba de Alcalde, que era Perico Rodri, era el salvador del Recreativo, nosotros éramos los villanos, siempre nos toca ser los villanos, en aquel momento compartíamos villanía con el PSOE, que se opuso por tierra, mar y aire a la operación de salvamento de aquel momento. Sin embargo habrá que recordar que a esto hemos llegado no por casualidad sino como fruto de la política de este Pleno, no de este Equipo de Gobierno sino de este Ayuntamiento por decisiones que aquí se adoptaron en su momento, ¿verdad? Y habrá que recordar que no participábamos del Consejo de Administración de Huelva Deporte ningún representante de la Oposición. Habrá que recordar la herencia recibida ahora que tanto se habla de la herencia recibida. Habrá que recordar que esos términos de seriedad, de responsabilidad, de todas estas cosas no sólo son achacables a quienes hoy están en una posición como la del Equipo de Gobierno y la del PP sino que también habrá que decírselo a los que estamos en una posición contrario.

No creo que la responsabilidad sea tener que votar la propuesta que hoy se trae aquí, Manolo, sinceramente no creo que esa sea la responsabilidad o la seriedad. Creo que la misma responsabilidad tenemos los que estamos en una posición contraria y que creo que el tiempo algo de razón nos ha dado, porque a esta situación hemos llegado porque un Partido que gobernaba, que era el PP, y un Partido que estaba en la Oposición mayoritaria, que era el PSOE, votaron a favor de malvender al Recreativo de Huelva, a ese que se convirtió en villano después, que es un señor llamado Comas, ¿no?, alguien vendió el Recreativo a ese señor y creo recordar, y no hemos hablado nunca en este Pleno de eso pero hoy lo voy a hacer, creo recordar que cuando el Recreativo se vendió tenía una deuda ya más o menos aproximada de 16 millones de euros, más o menos, aproximada. Lo digo porque parece que ahora se ha echado toda la carga en la persona que se hizo cargo, que desde luego no es que sea ningún ejemplo a seguir pero tampoco es de recibo que olvidemos lo pasado y le echemos todo el marrón a quien se ha hecho cargo del Recreativo de Huelva en la última etapa de esta nefasta gestión. Algo de responsabilidad tendrá quien estuvo gestionando antes y que además aparecía como salvador del Recreativo. Lo que no queremos es que esa situación se vuelva a repetir y por esa razón nosotros lo que decimos es que tenemos que tener muy clara cuál es la hoja de ruta, cuál es la estrategia, se tiene que decir con mucha claridad hasta dónde vamos a llegar porque se empezó diciendo que no iba a costar nada, que al Ayuntamiento no le iba a suponer ningún coste económico y, lo vuelvo a repetir, 24.000 euros le va a costar a Huelva Deporte, que tendrá que salir de las arcas de este Ayuntamiento, el Gerente que hemos nombrado anteriormente, 500.000 euros se aprobaron aquí como patrocinio para el Recreativo de Huelva. Digo yo que eso será dinero que saldrá del Presupuesto ¿no?. Aquí aprobamos que se iba a poner en venta el Recreativo de Huelva en tres meses, no se va a poner en tres meses, no es cierto. Se está haciendo lo contrario de lo que se ha venido diciendo.

Nosotros lo que decimos es que se hable claro, que no se engañe a la gente, que se hable la verdad, que se diga qué se va a hacer porque hemos nombrado a un Gerente y se está negociando, al parecer, el despido de los trabajadores, ¿verdad?. He dicho antes en la rueda de prensa que si alguien tiene garantías de que va a cobrar es el Gerente de Huelva Deportes, los trabajadores llevan quince meses y todavía no han cobrado. El Gerente de Huelva Deporte en cuanto entre va a empezar a cobrar.

Dígase a la gente claramente qué es lo que se va a hacer, explíquese bien cuál es el procedimiento para salvar al Recreativo porque estamos improvisando, un día se hace una cosa, otro día se hace otra, un día se trae una propuesta y otro día se trae otra propuesta, se dice una cosa y se hace la contraria. Por esa razón nosotros hemos dicho que no vamos a participar de esta operación que no pretende activar la venta del Recreativo, que fue lo que aprobó este Pleno por unanimidad sino que lo que indica es todo lo contrario, crear una estructura para gestionar el Club no sabemos durante cuánto tiempo desde el ámbito municipal.

D. Enrique Figueroa Castro, Portavoz del Grupo Municipal de C's: Darle la bienvenida al amigo Manolo Remesal que con su experiencia algo nos aportará, sobre todo algo a los nuevos que estamos en estos momentos.

Después de escucharos a todos hablar en este tema, tenemos muy mala memoria con el tema del Recreativo. El tema del Recreativo se aprobó la venta pero me gustaría que se leyera en el Acta el acuerdo, que además fue a propuesta de nuestro Grupo, de que la venta se podría hacer con dos condiciones, si teníamos la auditoría ya y sabíamos la deuda real y si teníamos convenio con Hacienda, porque era imposible vender este Club a nadie sin saber ni lo que vale ni lo que se debe, ni lo que tiene ni lo que deja de tener.

Aquí se ha hablado de demagogia, de todo.

Sres. tenemos que ser serios.

Aquí estamos aprobando simplemente un punto que dice que es la solicitud de incorporación del Ayuntamiento de Huelva como miembro del consejo de Administración del R.C. Recreativo de Huelva, lógico, porque el dueño de las acciones mayoritarias es el Ayuntamiento y tendrá que designar luego a quien crea conveniente como persona física, pero no le demos más vueltas a lo del Recreativo.

El Recreativo tiene dos condiciones sine quom para que se pueda vender.

Estoy harto de escuchar que hay doscientos mil compradores y me río porque nadie va a comprar nada que no se sabe lo que debe ni lo que vale. Seamos serios.

Vamos a terminar la auditoría, vamos a hacer las reuniones con Hacienda que nos permitan saber si es salvable o no la deuda del Recreativo con Hacienda, mientras, todo lo demás es música celestial.

Nosotros vamos a apoyar la solicitud de incorporación que era, aunque veníamos aquí, era un punto muy claro y decimos que sí, que el Ayuntamiento tiene que estar representado en el Consejo del Recreativo con el señor que le corresponda y con los Consejeros que le corresponda.

D. José Manuel Remesal Rodríguez: Sr. Jiménez en ningún momento habrá escuchado Vd. decir que votar en contra de esto es irresponsable o no es legítimo.

Yo fundamento el por qué.

Estoy intentando ser coherentes con lo que se hizo en el año 1999, en el año 2000 y así hasta este año.

Aquí hay gente que tuvo incluso que llegar a los Tribunales, sentarse y dar explicaciones de estas operaciones.

Lo único que pretendo explicar es que en las medidas de las posibilidades este Grupo va a apoyar todo lo que lleve seguridad jurídica y estabilidad al Recreativo, porque creo que es lo que nos depende los ciudadanos que de este Pleno no salga más incertidumbre. Si todos queremos vender o sale de aquí certidumbre o más complicado lo vamos a tener. Tan legítimo me parece el no compartir este posicionamiento, faltaría más.

Lo que he pretendido es argumentar por qué, porque de donde venimos y donde estamos, seguimos estando en el mismo sitio.

Desde aquí lo que pretendemos es darle esa certidumbre. Nada más.

Muchas gracias por tu bienvenida, Enrique, como has dicho nos guste o no nos guste, con anterioridad aquí se aprobaron una expropiación y una titularidad de acciones que son municipales y si las acciones son municipales el Pleno tiene una responsabilidad que se termina estando en un Consejo de Administración. Ya terminaremos o valoraremos aquí lo bien o lo mal de esa gestión de la asunción de esa titularidad pero no le pongamos puertas al campo.

EMTUSA tenemos una titularidad municipal y se está presente en el Consejo de Administración, pues el Recreativo de Huelva a día de hoy, lo mismo.

D. Manuel Francisco Gómez Márquez: Señalar que me produce bastante tristeza que en un tema como apuntaba el Sr. Figueroa, tan aparentemente sencillo como es que alguien del Ayuntamiento esté en el Consejo de Administración se utilice para volver a sembrar dudas sobre el proceso, hacer juicios de intenciones, que si queremos o no vender al Recreativo, me parece que está total y absolutamente fuera de lugar.

Lo que sí está claro, y es una cosa que tenemos muy clara nosotros como Equipo de Gobierno, es que ese tipo de cuestiones, de planteamiento y de declaraciones públicas que se hacen aquí no ayudan en ningún modo a la venta del Recreativo.

El Recreativo tiene muchos problemas, económicos, jurídicos, laborales, pero por supuesto creo que también tiene un problema aquí, y lo digo desde el absoluto respeto de los posicionamientos políticos, hay representantes de Grupos en este Pleno que están intentando poner chinias en el proceso, poner chinias desde el minuto uno. Ha habido gente que ni siquiera votó a favor de la expropiación, porque la expropiación creo recordar que se hizo no con la unanimidad sino que hubo gente que votó en contra porque también se decía que no era la solución, desde ese minuto unos más y otros menos, unos en un momento, otros en otro, han estado intentando dificultar este proceso, que es un proceso de salvación, de protección de un BIC que es el R.C. Recreativo de Huelva S.A.D. y, que vuelvo a decir, lo mismo que se hace con la iglesia de la Concepción, por poner un ejemplo, si tuviera un riesgo habría que hacerlo.

Recordar una cosa que creo que no ha quedado clara, el BIC no lo solicitó el Ayuntamiento, lo solicitaron los antiguos gestores del R.C. Recreativo de Huelva que no creo que sean tan torpes como para iniciar un proceso de declaración de BIC que resulta que al final ha sido el mecanismo por el cual han perdido sus acciones. A lo mejor, Sr. Amador, Vd. cree que este hombre pretendía hacerse el araquiri él solo, pero es lo que estábamos comentando. Aclarar eso, que la declaración de BIC se inició con el anterior Consejo de Administración.

Por tanto quería hacer esta reflexión final de que cada uno, con el máximo respeto a todos los posicionamientos políticos, que rememos todos a una porque está claro que es una responsabilidad de este Pleno y de este Ayuntamiento preservar los BIC y entre ellos se encuentra el R.C. Recreativo de Huelva y encima en este caso estamos hablando de un bien que es del Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde, los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's y votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejales de MRH y el Concejales de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de veintidós votos a favor y cinco en contra, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente en sus justos términos, anteriormente transcrita.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

PUNTO 4º. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL REAL CLUB RECREATIVO DE HUELVA, S.A.D.

Se da cuenta de la siguiente Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Gabriel Cruz Santana:

“Resultando convocatoria de reunión de la Junta General Accionistas del Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva, que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar el próximo día 10 de enero de 2017, a las 10,00 horas, en el domicilio social, sito en avenida del Decano del Fútbol Español, sin número, de Huelva, y en segunda convocatoria, el día 11 de enero de 2017, a las 11,00 horas.”

*Considerando lo establecido en el 212.bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, propongo a la Junta General la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

1º. Designar a don Jonathan Pérez Moreno para que asista a la Junta General de Accionistas del Real Club Recreativo de Huelva, SAD arriba reseñada en representación del Ayuntamiento de Huelva.

2º. Designar a don Jonathan Pérez Moreno, con D.N.I. núm. 44.203.450-A como persona natural para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo, en relación con el nombramiento del Ayuntamiento de Huelva como miembro del Consejo de Administración del Real Club Recreativo de Huelva, Sociedad Anónima Deportiva, de conformidad con lo establecido en el art. 212.bis.1 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital”.

Sometido el asunto a votación ordinaria arroja ésta el siguiente resultado: votan a favor el Alcalde y los diez Concejales presentes del Grupo Municipal del PSOE, votan en contra los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de IULV-CA, el Concejal de MRH y el Concejal de PARTICIPA, ambos integrantes del Grupo Mixto y se abstienen los ocho Concejales presentes del Grupo Municipal del PP y los tres Concejales presentes del Grupo Municipal de C's, por lo que el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de once votos a favor, cinco en contra y doce abstenciones, **ACUERDA** aprobar la Propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente en sus justos términos, anteriormente transcrita.

Del presente acuerdo se dará cuenta en la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión ordinaria que ésta celebre.

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente conmigo el Oficial Mayor Letrado en funciones de Secretario General, que certifico.